

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARANCÓN****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2013**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2013, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de diciembre de 2012, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2013, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....49.600	Gastos de personal .....24.335
Impuestos indirectos.....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....27.000
Tasas y otros ingresos.....3.300	Transferencias corrientes .....31.200
Transferencias corrientes.....25.800	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....17.400	Inversiones reales .....4.665
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital .....10.000
Transferencias de capital .....100	TOTAL GASTOS .....97.200
TOTAL INGRESOS.....97.200	

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.****PERSONAL FUNCIONARIO:**

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1.

Grupo: A.

Subgrupo: A1/A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Arancón, 9 de enero de 2013.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

35

BOPSO-7-18012013